



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

OFICIO N° 136/2021

Señores
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD PRUEBA

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00299 00
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER CADAVID HENAO

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

Me permito comunicarle que, mediante auto de la fecha 19 de octubre de 2021, se ordenó oficiar a sus dependencias a fin de que:

Indique si ha presentado demanda de lesividad ante la jurisdicción contencioso administrativa con el fin de revocar los actos administrativos No. SUB 17713 del 21 de enero de 2020 y No. SUB 172143 del 12 de agosto de 2020 o cualquier otra demanda referida al caso puntual del demandante FRANCISCO JAVIER CADAVID HENAO, identificado con C.C. 70.250.595.

Se solicita muy comedidamente que se dé respuesta a este oficio a la mayor brevedad posible, so pena de iniciar incidente de sanción, al tenor de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996.

Se le solicita el favor de remitir dichos documentos al correo del despacho, j18labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, citando las partes y el número de radicado completo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Catalina Velásquez Cárdenas". The signature is written in a cursive style with a large, stylized initial 'C'.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Secretaria